

Distrito Escolar de Thompson R2-J
AYUDA PARA LA ENSEÑANZA EN CASA
“HOME SCHOOL”

Si usted necesita asistencia, por favor, comuníquese con:

Lisa Leith, PhD – Directora de Responsabilidad/Acreditación

Distrito Escolar de Thompson R2-J

800 South Taft Avenue

Loveland, CO 80537

Teléfono: 970-613-5070

Fax: 970-613-5069

E-mail: leithl@thompson.k12.co.us

Planificación Inicial & Notificación:

- a. El distrito requiere una notificación, cada año, de la intención de Enseñar en Casa (*Home School*).
- b. Aprenda sobre las regulaciones de Colorado para la Enseñanza en Casa (*Home School*). Estos son los Estatutos Revisados 22-33-104.5 y 22-33-107.
- c. Las oficinas administrativas del distrito y todas las escuelas tienen disponibles los formularios de *Notificación para Participar en la Enseñanza en Casa (Notification of Intent to Home School)*. Los estándares y aptitudes como pautas para los grados K-8 pueden ser obtenidos bajo petición a través de la Oficina de Responsabilidad/Acreditación (*Accountability / Accreditation Office*).
- d. El distrito no proporciona libros escolares o el currículo para los estudiantes del programa de “Enseñanza en Casa”.
- e. Contactos Locales:
 - Northern Colorado Home School Association – 970-797-2868
<http://ncha.squarespace.com/>
 - Probasco’s – 667-8819 - Materiales para la Enseñanza en Casa y Librería Cristiana
 - Salt & Light Learning – Tienda de Currículo para la Enseñanza en Casa - 278-0322
 - Elizabeth Ridgway – 970-532-5653 – Evaluación individual privada (Woodcock-Johnson III)

f. La Política de la Enseñanza en Casa IHBG-R dice (en parte) lo siguiente:

De acuerdo con la Ley de Colorado, los padres/tutor de un estudiante menor de 16 años de edad, quienes quieren establecer un programa educativo en la casa para ese niño(a), deben cumplir con los procedimientos mencionados a continuación:

1. Antes de matricular al estudiante, los padres deben seleccionar un currículo apropiado para las necesidades del niño.
2. Si el estudiante que va a ser matriculado ha sido declarado como ausente habitual, en cualquier momento durante los últimos seis meses en que ha asistido a una escuela pública, los padres/tutor también deben presentar una descripción escrita del currículo que va a ser utilizado en el programa. Este debe ser aprobado por el Director de Responsabilidad/Acreditación o su designado.
3. Los padres/tutor deben certificar por escrito el nombre, edad, lugar de residencia y el número de horas de asistencia de cada niño(a) matriculado en el programa. Por favor, indique en el formulario adjunto, el grado al que su hijo(a) calificará para el año escolar 2009-2010. Esta información nos ayudará a determinar cuáles estudiantes tendrán que ser evaluados.
4. Los padres/tutor deben mantener los archivos permanentes de cada niño(a) matriculado en el programa. Estos deben incluir, pero no se limitan a, datos de asistencia, resultados de los exámenes y evaluaciones, registro de vacunas.
5. A cada estudiante matriculado en el programa educativo basado en la Enseñanza en Casa, se le debe dar una evaluación nacional estandarizada de rendimiento cuando entren a tercero, quinto, séptimo, noveno y décimo grado, o se les debe evaluar su progreso académico a través de una persona calificada (Ej.maestro certificado o consejero). Los padres/tutor deben presentar los resultados al Director de Responsabilidad /Acreditación o a una escuela independiente o parroquial dentro del estado. Si los padres/tutor escogen una escuela independiente o parroquial, le deben dar al Administrador de la Enseñanza en Casa el nombre de la escuela.
6. Si el puntaje total de la evaluación está por encima del 13^o percentil, o la evaluación indica que el estudiante está teniendo un progreso académico suficiente de acuerdo a sus habilidades, el estudiante todavía es elegible para el programa educativo basado en la Enseñanza en Casa. Si el puntaje está en o por debajo del 13^o percentil, se les dará la oportunidad a los padres/tutor de volverle a hacer una evaluación al estudiante, utilizando una versión alternativa de la misma evaluación o una evaluación estandarizada nacional seleccionada por los padres/tutor de una lista proporcionada por el Consejo de Educación del Estado.

7. Si el puntaje total de la segunda evaluación sigue en o por debajo del 13° percentil, el distrito debe tomar las medidas necesarias para que los padres/tutor matriculen al estudiante en una escuela pública, independiente o parroquial. Los estudiantes que residen en el distrito y están matriculados y reciben la instrucción en la casa pueden aplicar para matricularse en las clases ofrecidas por las escuelas del distrito. La aceptación será determinada por el distrito con base en los cupos disponibles. Los padres que deseen utilizar esta opción deben solicitar información y seguir las fechas para la pre-inscripción en su escuela. Para ser elegibles para participar en las clases ofrecidas por el distrito, los estudiantes de Enseñanza en Casa deben estar matriculados y deben asistir a las clases desde el 15 de septiembre, 2009, durante por lo menos 90 horas por semestre.
- g. Planeé enseñar cuatro (4) horas al día, 172 días al año.
 - h. Se requiere que los estudiantes paguen los costos de los materiales y de los cursos.

Evaluaciones Estandarizadas:

- a. **No hay disponible ninguna evaluación nacional estandarizada de rendimiento por parte del distrito.**
- b. Los estudiantes que siguen una Enseñanza en Casa pueden tomar los exámenes CSAP; deben notificarle a la escuela de su área su deseo de participar en los exámenes CSAP. La escuela les proporcionará las horas/fechas de estos exámenes. Por favor, tenga en cuenta que los exámenes CSAP NO son reconocidos como una evaluación nacional estandarizada de rendimiento.

Deportes & Actividades:

Los estudiantes de Enseñanza en Casa pueden participar en cualquier programa de deportes o actividad del distrito escolar R2-J, si ellos cumplen con las normas de elegibilidad del Consejo de Educación R2-J y de la Asociación de Actividades de High School de Colorado, teniendo en cuenta que el estudiante:

- No ha sido inelegible académicamente como un estudiante de una escuela pública en los últimos dos años.
- Puede ser certificado por parte de la escuela de su área como elegible de manera consistente con otros estudiantes (sólo para High School).
- Cumple los requisitos de la edad, examen físico, semestre, y los requisitos de la carga académica.
- Reside en el área de asistencia del distrito R2-J o tiene un permiso para asistir a una escuela fuera de su distrito, el cual puede ser

aprobado por la liga y el estado para poder participar (sólo para High School).

- Pagó la cuota de la actividad o del deporte.

Cuando regresan a estudiar al Distrito Escolar:

Los estudiantes de Enseñanza en Casa de primaria y secundaria deben presentar los expedientes académicos a la escuela de su área cuando se vuelvan a matricular. Los estudiantes de High School le deben entregar sus expedientes académicos a Directora – Ferguson High School, 1101 Hilltop Drive, Loveland, CO 80537 (970-613-5300).

Para recibir un Diploma de Graduación de High School

Para recibir un diploma de graduación del Distrito Escolar de Thompson, los estudiantes de Enseñanza en Casa deben estar matriculados durante todo el 12º año (Senior), deben pasar todas las pruebas de aptitud, las evaluaciones incorporadas, y todos los requisitos de graduación.